

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No.	2017-00092
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	SUMERCAR D.C. SAS
DEMANDADO:	FUNDACIÓN PARA LA SALUD Y VIDA - FUNDASALUD-

En atención a lo solicitado por la Fiscalía General de la Nación en comunicación allegada al correo institucional el 1/11/2023 (ítem 006) por secretaría acúcese recibido e infórmese que en este despacho se asignó el radicado 2017-00092 a un proceso **ejecutivo** que pretendió adelantar SUMERCAR D.C. SAS contra FUNDACIÓN PARA LA SALUD Y VIDA -FUNDASALUD-, el cual se inadmitió y al no subsanarse fue rechazado por auto del 9 de marzo de 2017.

También indíquese que aquí no se tramitó el proceso de pertenencia con ese número de radicado ni entre las partes mencionadas en su comunicación.
OFÍCIESE.

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc99ac645152e68719b928f184db8868c9905b2abb4e0a1638d505b418c9f469**

Documento generado en 15/11/2023 09:48:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>